

CORDOBA, de Junio de 2010.

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos de la Escuela de Medicina de esta Facultad en las que solicitan se les expida el título de **Médico-Cirujano** en razón de haber finalizado la Carrera

Y CONSIDERANDO:

Que los extremos invocados por los recurrentes se hallan debidamente acreditados con el informe de la Oficina correspondiente

POR ELLO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1°: Expedir Diploma de MÉDICO-CIRUJANO al Señor:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FECHA DE EGRESO
GODOY, Analía del Valle	21.611.557	15 de Marzo de 2010
GOMEZ, Sabas Edgar	23.870.242	17 de Mayo de 2010
JUAREZ, Daniel Alejandro	22.583.184	12 de Marzo de 2010
MORAN, Luciana Analia	25.565.191	27 de Abril de 2010
NIETO, Leonardo Sebastian	27.771.751	23 de Abril de 2010
ORELLANA, Maria Soledad	25.917.334	18 de Mayo de 2010

Art. 2: Protocolizar y comunicar

RESOLUCION:

Prof. CAPLOS TABORDA CAPALLERO
SECRETARIO PEDINO
FACBITAD DE CIENCIA MEDITAS
BRIVERSIDAD NACIONAL E CAMBON

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AC/VS/egb/.-

1675

AN PELLA CISNEROS
DIT CHEST Acta Ensofiante
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba